



**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.**



**ALIANZA
COLOMBIA**



INSTITUCION UNIVERSITARIA MARCO FIDEL SUAREZ



**RESPONSABILIDAD CON
NUESTROS CLIENTES**

www.alianzacolombia.com



POLIZA ACCIDENTES 2020

www.alianzacolombia.com

POLIZA DE ACCIDENTES - Resumen de Coberturas

RESUMEN DE COBERTURAS	
COBERTURAS	VALOR ASEGURADO
MUERTE ACCIDENTAL	\$ 12.000.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$ 12.000.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	\$ 12.000.000
DESMEMBRACIÓN O INVALIDEZ ACCIDENTAL	\$ 12.000.000
REHABILITACIÓN INTEGRAL POR INVALIDEZ	\$ 15.000.000
GASTOS MÉDICOS, POR ATENCIÓN MÉDICA, QUIRÚRGICA Y HOSPITALARIA	\$ 8.500.000
RIESGO BIOLÓGICO 100% DIFERENTE A ESTUDIANTES EN PRACTICA	\$ 8.500.000
GASTOS MÉDICOS POR ENFERMEDADES AMPARADAS	\$ 8.500.000
GASTOS FUNERARIOS POR MUERTE ACCIDENTAL	\$ 5.000.000
GASTOS DE TRASLADO POR ACCIDENTE	\$ 900.000
GASTOS DE TRASLADO POR CUALQUIER CAUSA	\$ 900.000
BECA EDUCATIVA POR MUERTE ACCIDENTAL DE PADRES (Máximo 5 eventos por vigencia)	\$ 350.000
GASTOS FUNERARIOS POR CUALQUIER CAUSA	\$ 5.000.000
DESEMPLEO / UTILES UNIFORMES ESCOLARES	\$ 500.000
SUBSIDIO EDUCATIVO POR DESEMPLEO INVOLUNTARIO	\$ 500.000
GASTOS FUNERARIOS PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO	\$ 800.000
AUXILIO POR FALLECIMIENTO DE DOCENTES O PERSONAL ADMINISTRATIVO POR MUERTE NATURAL	\$ 800.000
AUXILIO POR FALLECIMIENTO DE DOCENTES O PERSONAL ADMINISTRATIVO POR MUERTE ACCIDENTAL	\$ 1.100.000
RENTA POR MATERNIDAD DE ESTUDIANTE X 3 MESES	\$ 250.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ENFERMEDAD NO PREEXISTENTE	\$ 600.000
RIESGO QUÍMICO	\$ 8.500.000
GASTOS MÉDICOS ENFERMEDADES TROPICALES	\$ 1.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN	\$ 50.000
AUXILIO DE MATRÍCULA POR ACCIDENTE	VER TABLA
REEMBOLSO POR REHABILITACIÓN PSICOLÓGICA POR ABUSO SEXUAL	1 SMMLV
RENTA MENSUAL POR MUERTE ACCIDENTAL DEL CÓNYUGE (POR 6 MESES)	\$ 100.000
TRASLADO PARA DOCENTES, PERSONAL ADMINISTRATIVO Y PADRES VISITANTES (DESDE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HASTA LA SU EPS ÚNICAMENTE).	\$ 850.000
AUXILIO POR MUERTE ACCIDENTAL PARA HIJOS DE LOS ALUMNOS NACIDOS DURANTE LA VIGENCIA	\$ 4.000.000

POLIZA ACCIDENTES 2020

ACCIDENTES

Es todo hecho fortuito, violento, visible, externo, repentino e independiente de la voluntad del asegurado, que cause la muerte, lesiones, heridas externas y/o internas.

Cobertura dentro y fuera de la IES, 24 horas e incluye:



MUERTE ACCIDENTAL

Similar a los Seguros de Vida, sin limite de eventos, opera en caso de fallecimiento a consecuencia de:

- Accidentes
- Terrorismo.
- Homicidio



GASTOS MEDICOS

Incluyen los servicios de urgencias y/o tratamiento médico, en caso de accidente y cubre los gastos generados, hasta el valor contratado. No hay copagos, opera por reembolso y se otorga sin limite de eventos y siempre el 100% Para cada evento.



TRANSLADO DE AMBULANCIA

Opera en caso que el asegurado requiera el uso de ambulancia a consecuencia de Accidentes, dentro y fuera de la Institución Educativa.



ENFERMEDADES GRAVES

Cobertura para las enfermedades con diagnostico posterior al inicio de la vigencia, en caso de: polio, Tétano, Escarlatina, Cáncer Insitu, Afección Renal Crónica, Infarto Agudo al Miocardio y Accidente Cerebro Vascular.

SIDA a consecuencia de:

- Riesgo Biológico
- Transfusiones de sangre
- Pinchazos
- Violaciones

ENFERMEDADES TROPICALES

Se denomina Accidente con Enfermedad Tropical, aquel que a consecuencia de picadura de insectos, sean transmitidas las siguientes enfermedades, entre otras:

Malaria.

Fiebre Amarilla.

Dengue.

Lepra.

Leishmaniosis.

Tuberculosis.

Cólera.

CENTROS MEDICOS EN CONVENIO

INSTITUCIÓN	GERENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CENTRO MEDICO ADVENTISTA	MIGUEL MORENO GARCÉS	Cra. 84 No.33AA- 1	MEDELLÍN	2506488
CENTRO MEDICO Y ODONT. ORALSER	MAURICO CESPEDÉS GALLEGÓ	Calle 59 No. 50A – 66	MEDELLÍN	2845138/2842801
DENTISALUD		Carrefour Las Vegas Carrera, 48 No. 19sur - 29 Local 102,	ENVIGADO	3025588
		Tejicondor: Carrefour La 65 ClI 45 No. 65D - 115 Local 15,	MEDELLÍN	4340088
		Carrera. 49 nº 51- 46 Segundo piso,	ITAGUI	4483368
		La Playa: ClI. 52 No. 43 - 100,	MEDELLÍN	5115580
CENTRO DE FRACTURAS CEFRA S.A.	DIEGO ALVAREZ TOBÓN	Av Las Vegas Cra 48 No. 7 – 142	MEDELLÍN	4440737 EXT. 1
		Cra.81 No.32E – 06	MEDELLÍN	4440737
		Cra. 65 No. 42 – 20	MEDELLÍN	4440737
CENTRO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA EL ESTADIO S.A	JUAN FERNANDO LONDOÑO OSPINA	Cra 74 # 48B 77	MEDELLÍN	2307288
CLÍNICA CES (MARCELA RESTREPO)	MAURICIO JARAMILLO MERINO	Cra. 50C No. 58 – 45	MEDELLÍN	5767272 EXT. 7266 - 5767266
CLINICA CONQUISTADORES S.A.	DIEGO ELIAS MEDINA OCAMPO	Cra. 65 # 34A 16	MEDELLÍN	3504200-2652776
CLÍNICA DE FRACTURAS	LUIS ALEJANDRO VELASQUEZ RENJIFO	Cra.45 (El Palo) No.53 – 38	MEDELLÍN	4441516
CLINICA LAS VEGAS	FELIPE AGUIRRE ARIAS	Calle 2 SUR No. 46 55	MEDELLÍN	3159000
CLÍNICA MEDELLÍN	DANIEL VILLEGAS DIAZ	Calle 53 No. 46-38	MEDELLÍN	3568585
CLINICA OFTALMOLOGICA DE ANTIOQUIA CLOFAN	VICTOR HUGO ARDILA CARDENAS	Av. Las Vegas Cra. 48 #19 A - 40	MEDELLÍN	4440090
		Calle 42 #56 - 39 Local 207 Centro Cial. Savanna Plaza	RIONEGRO (ANT)	4440090
CLINICA SOMA		Calle 51 No. 45 - 93	MEDELLÍN	5768400
FUNDACION HOSPITALARIA SAN VICENTE DE PAUL	JULIO ERNESTO TORO RESTREPO	Calle 64 No.51D -154	MEDELLÍN	5146600
FRACTURAS Y RAYOS X DE ANTIOQUIA (MARIBEL VÉLEZ - NORA CEBALLOS)	NORA LUCIA CEBALLOS VALLEJO	Cra. 74 No.49 – 11	MEDELLÍN	2306844 - 2304586
HOSPITAL GENERAL	SERGIO AUGUSTO VELEZ CASTAÑO	Cra.48 No.32 – 102	MEDELLÍN	3847300 -6544 - 7317
HOSPITAL INFANTIL CLINICA NOEL	DIANA CRISTINA BENJUMEA LOPEZ	Calle 64 # 50 39	MEDELLÍN	4481333
HOSPITAL PABLO TOBÓN URIBE	ANDRÉS AGUIRRE MARTÍNEZ	Calle 78B No.69 – 240	MEDELLÍN	4415252

Como hacer Uso de la Póliza?

1.



Para solicitar los servicios que ofrece esta póliza , en todos los casos y sin excepción alguna, debe comunicarse con la central de asistencia

PROTOCOLO DE ATENCION

2.



Toda llamada que ingresa es clasificada como código rojo (prioritaria) antes de ser valorada. una vez valorada la consulta se clasifica.

3.

CODIGO ROJO

✓ Riesgo inminente de muerte o agravación

CODIGO AMARILLO

✓ No existe peligro inminente de muerte, pero requiere de una rápida atención.

CODIGO VERDE

✓ No existe riesgo inminente de muerte o agravación, requiere atención domiciliaria.

Preguntas Frecuentes?

1. ¿Qué hacer en caso de Accidente Fuera de la institución?
- Llamar al #388 desde cualquier celular e indicar estado del paciente, Institución Universitaria y Numero de documento.

2. ¿Qué hacer encaso de exposición a Riesgo Biológico ?
- Comunicar de inmediato al Director de Practica y / o Bienestar Universitario
 - Comunicarse De inmediato al #388 desde cualquier celular, y dar reporte detallado de lo sucedido.
 - Tener presente la fuente de contagio del Riesgo
 - Solicitar Muestra patológica de la fuente.
 - Dirigirse al centro medico especializado para realizar el protocolo en menos de 24 Hrs.

Preguntas Frecuentes?

3

¿Qué es Gastos Médicos por Reembolso?

- Gastos Médicos Por Reembolso, significa que cuando el estudiante es atendido por medico particular, la factura de pago de los presentes gastos se encuentra a nombre del estudiante o un familiar, se le hará reintegro de ese dinero hasta el 100% de la cobertura, presentando el original.

4

¿Cómo hacer una Reclamación?

- Para cualquier tipo de reclamación de las coberturas que tiene la Póliza de Accidentes, es necesario comunicarse al la línea de atención que se encuentra en el Sticker Adherido al Carné de la universidad.

Teléfono: 01 8000-12301 o el numeral #388.



**SEGUROS
DE VIDA DEL
ESTADO S.A.**



MARTHA I. MARTINEZ A.
Coordinadora de Asistencia
ALIANZA COLOMBIA
Celular 3153260158
comercial@alianzacolombia.com